

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2010

MINISTERIO	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	PARTIDA	14
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES	CAPÍTULO	01

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2006	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo a Junio 2009	Estimación 2012	Meta 2010	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<ul style="list-style-type: none"> • Disposición de inmuebles fiscales • Administración de inmuebles fiscales 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de Inmuebles con tramitación concluida respecto del universo de inmuebles fiscalizados con Ocupación Irregular</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>([N° de Inmuebles con tramitación concluida al 31 de Diciembre del año T/N° Total de Inmuebles fiscalizados con Ocupación Irregular al 30 de Junio del año T-1]*100)*100</p>	0 %	N.M.	N.M.	0 % (0/261)*100	0 %	30 % (79/261)*100	10%	<p>Formularios/Fichas Informe Consolidado de Fiscalización</p>	1	
<ul style="list-style-type: none"> • Administración de inmuebles fiscales -Arriendos 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de casos morosos de arriendos vigentes gestionados respecto al total de arriendos morosos en el año T-1</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de casos morosos de arriendos vigentes gestionados en el año T/N° total de casos de arriendos morosos en el año T-1)*100</p>	S.I.	S.I.	83 % (430/518)*100	45 % (128/285)*100	100 % (600/600)*100	100 % (250/250)*100	12%	<p>Reportes/Informes Sistema Informático de Control de Arriendos</p>	2	
<ul style="list-style-type: none"> • Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695) 	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>3 Tiempo promedio de tramitación completa de saneamiento MBN de solicitudes aceptadas a trámite desde el ingreso al</p>	<p>(Sumatoria de los tiempos de tramitación completa de saneamiento MBN de solicitudes aceptadas a</p>	0 meses (0/0)	N.M.	24 meses (223824/9278)	24 meses (54430/2239)	22 meses (264000/12000)	21 meses (252000/12000)	10%	<p>Base de Datos/Software Sistema informático RPI</p> <p>Reportes/Infor</p>	3	

	<p>sistema informático hasta su ingreso al CBR con N° de Repertorio en el año T.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>trámite desde el ingreso al sistema informático hasta su ingreso al CBR con N° de Repertorio en el año T/número de tramitaciones completa de saneamiento MBN de solicitudes aceptadas a trámite desde el ingreso al sistema informático hasta su ingreso al CBR con N° de Repertorio en el año T)</p>								<p>mes</p> <p>Informe de casos ingresados al CBR con N° de Repertorio</p>		
<p>•Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>4 Porcentaje de solicitudes notificadas al solicitante respecto al total de solicitudes recibidas</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° total de solicitudes notificadas al solicitante en el año t/N° total de solicitudes del año t)*100</p>	<p>N.M.</p>	<p>0 % (0/0)*100</p> <p>H: 0 (0/0)*100</p> <p>M: 0 (0/0)*100</p>	<p>71 % (10183/14406)*100</p> <p>H: 34 (4868/14406)*100</p> <p>M: 36 (5171/14406)*100</p>	<p>88 % (3862/4377)*100</p> <p>H: 49 (1887/3862)*100</p> <p>M: 49 (1910/3862)*100</p>	<p>75 % (7500/10000)*100</p> <p>H: 75 (3900/5200)*100</p> <p>M: 75 (3600/4800)*100</p>	<p>100 % (10000/10000)*100</p> <p>H: 500 (5000/1000)*100</p> <p>M: 50 (5000/1000)*100</p>	<p>12%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> e Sistema Informático RPI</p>	<p>4</p>	
<p>•Disposición de inmuebles fiscales -Títulos gratuitos sobre inmuebles fiscales</p> <p>•Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de casos de regularizaciones concluidos con ingreso al Conservador de Bienes Raíces (CBR)</p>	<p>(N° de casos de regularizaciones ingresados al CBR/N° de casos de regularizaciones a ingresar al CBR)*100</p>	<p>101 % (4733/4700)*100</p> <p>H: 101</p>	<p>N.M.</p>	<p>106 % (15907/15000)*100</p> <p>H: 50</p>	<p>25 % (3467/14093)*100</p> <p>H: 50</p>	<p>100 % (12000/12000)*100</p> <p>H: 100</p>	<p>100 % (9500/9500)*100</p> <p>H: 50</p>	<p>10%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> e Sistema Informático RPI</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p>	<p>5</p>	

2.695)	Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --		(2414/2397)*100 M: 101 (2319/2303)*100		(7500/15000)*100 M: 50 (7500/15000)*100	(7500/15000)*100 M: 50 (7500/15000)*100	(6240/6240)*100 M: 100 (5760/5760)*100	(4750/9500)*100 M: 50 (4750/9500)*100		Informe consolidado de gestión		
•Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)	<u>Eficacia/Producto</u> 6 Porcentaje de solicitudes de Saneamiento aceptadas a trámite tramitadas Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --	(N° total de solicitudes de saneamiento aceptadas a trámite al año T/N° total de solicitudes aceptadas a trámite al año T-1)*100	N.M.	N.M.	76 % (30000/39650)*100 H: 50 (15000/30000)*100 M: 50 (15000/30000)*100	99 % (39167/39650)*100 H: 49 (19179/39167)*100 M: 50 (19724/39167)*100	85 % (30345/35700)*100 H: 85 (14869/17493)*100 M: 85 (15476/18207)*100	90 % (40500/45000)*100 H: 49 (20000/40500)*100 M: 51 (20500/40500)*100	12%	Formularios/Finchas Sistema Informático RPI	6	
•Información Catastral de los Bienes Nacionales del Estado	<u>Eficacia/Producto</u> 7 Porcentaje de Propiedad Fiscal administrada con información territorial incorporadas al Sistema Catastral Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de Propiedad Fiscal administrada incorporadas al Sistema Catastral al año T/N° Total de Propiedad Fiscal administrada al año T-1)*100	N.M.	N.M.	0 % (0/17000)*100	12 % (2000/17000)*100	41 % (7047/17000)*100	80 % (13600/17000)*100	12%	Reportes/Informes Balance consolidado de Registros catastrales del año 2009 Base de Datos/Software Sistema Nacional de Información Catastral	7	
•Administración de inmuebles fiscales -Arriendos	<u>Economía/Producto</u> 8 Porcentaje de recaudación por concepto de arriendo de inmuebles fiscales respecto a los ingresos proyectados Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Ingresos recaudados por concepto de arriendo de inmuebles fiscales en el año T/Ingresos proyectados por concepto de arriendo de inmuebles fiscales en el	113 % (1739935/1545000)*100	116 % (1873576/1614600)*100	139 % (2648658/1901904)*100	61 % (1318221/2147262)*100	100 % (2021903/2021903)*100	100 % (2382761/2382761)*100	12%	Reportes/Informes Informe de ingresos (recaudación) de arriendos Base de Datos/Software Sistema Control de	8	

		año T)*100								Arriendos		
<ul style="list-style-type: none"> • Disposición de inmuebles fiscales • Administración de inmuebles fiscales 	<u>Eficacia/Producto</u> 9 Porcentaje de todas las solicitudes de inmuebles fiscales aceptadas a trámite concluidas Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Número total de todas las solicitudes de inmuebles fiscales aceptadas a trámite concluidas en el año T/Número total de todas las solicitudes de inmuebles fiscales en tramitación al año T-1)*100	0 % (0/0)*100	33 % (662/2009)*100	49 % (1082/2189)*100	20 % (503/2501)*100	41 % (975/2377)*100	49 % (1164/2377)*100	10%	<u>Base de Datos/Software</u> e Sistema de registro informatizado. <u>Formularios/Fichas</u> Decretos o Resoluciones de los distintos Actos Administrativos relacionados con Disposición y Administración de inmuebles fiscales	9	

Notas:

Supuesto Meta:

1 Que en el caso de solicitar desalojo del inmueble la Gobernación Provincial correspondiente realice dicha gestión. Que el ocupante irregular desaloje cuando se le solicite. Que el ocupante irregular acceda a iniciar una postulación para normalizar su situación mediante algún acto de administración.

2 Factores desfavorables en la economía nacional o de una situación especial como catastrofe natural que impidan a los arrendatarios cumplir con el pago de los arriendos, y por tanto dejar de pagar sus compromisos con el Ministerio, origen que se decida por Ley condonar deudas morosas por concepto de arriendos. Fallecimiento del deudor que impida la exigencia de la obligación contractual.

3 Factores climáticos, de naturaleza o de fuerza mayor que impiden la ejecución de los trabajos técnicos relacionados con los procesos de regularización. Oposiciones por parte de terceros interesados en contra de solicitantes de saneamientos. Demoras en la entrega de la documentación al interesado por parte de los Conservadores de Bienes Raíces, Ej: Certificado de inscripción con dominio vigente y otras limitaciones al dominio. Demoras en la remisión del expediente a Difrol cuando el inmueble se encuentra en zonas declaradas fronterizas (informes en promedio a los treinta días). Demora de los CBR competentes para practicar las inscripciones de dominio relativas al proceso de Saneamiento

4 Que exista la demanda proyectada de casos para regularización.

5 Que los casos que ingresan al sistema de Regularización de la Propiedad Irregular (RPI) concluyan antes de ingresar al Conservador de Bienes Raíces por "oposición" de los particulares o por no cumplir requisitos en la etapa técnica o por no pago del costo de tramitación. Estas situaciones están estipuladas en la Ley.

Que exista presupuesto para concluir en ingreso a CBR los casos comprometidos.

6 Que no ocurran catástrofes naturales en las regiones con mayor número de casos a resolver: (V, VIII, IX, X). Que las externalizaciones de los trabajos necesarios para la tramitación de casos sean cumplidas acorde a lo proyectado: factores climáticos, cumplimiento contratos, falta de oferentes

7 Que aumente el universo de propiedad fiscal administrada por sobre el histórico proyectado. Catástrofes naturales que obliguen a cambiar la priorización. Incumplimiento del contrato de la empresa que está realizando actualmente el nuevo Sistema de Catástro se enmarca en el proyecto "Construcción del Sistema de Catastro Gráfico".

8 Factores desfavorables en la economía nacional que impidan a los arrendatarios cumplir con el pago de los arriendos, y por tanto dejar de pagar sus compromisos con el Ministerio o que los obliguen a poner término anticipado a los contratos de arriendos. Términos anticipados de contratos por fallecimiento del arrendatario, por desistimiento en la ejecución de proyectos a ejecutar en el terreno arrendado debido a: inviabilidad de los mismos, por factores medioambientales o falta de financiamiento del proyecto.

9 Que la proyección de demanda de solicitud aumente sobre un 5%. Catástrofes nacionales que obliguen a destinar acciones en otras labores ministeriales. Que entidades externas que participan del proceso se demoren en su gestión por sobre lo proyectado (DIFROL; ARMADA; SII; otros). Problemas climáticos que retrasen etapa técnica de confección de planos.